

EDICTO

Nº Edicto: 9193

Carátula: TOTAL ESPECIALIDADES ARGENTINA S.A. C/ VALLE GAS S.A.C.I. S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-3BA-1889-C2021

1ª Ins.:A-1889-21

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/03/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/04/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6072

Texto del edicto:

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pje. Juramento 190 Piso 5to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, en autos caratulados: "**TOTAL ESPECIALIDADES ARGENTINA S.A. C/ VALLE GAS S.A.C.I. S/ USUCAPION**", Expte. **A-1889-21**, cita y emplaza a **VALLE GAS S.A.C.I.**; y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble **NC 19-2F-F20-11 y fracción de NC. 19-2-F-F20-12**, para que comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra en el plazo de 20 (veinte) días, opongan excepciones previas en el plazo previsto por el arts. 346 y adjunte la prueba documental (art. 333 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 356 del C.P.C.C. y de designar al Defensor Oficial que lo represente (art. 145 y 343 del CPCC). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 11 de marzo de 2022.-